



MANEJA UN INFORME QUE PODRÍA SER LA BASE DE LA FUTURA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Gobierno baraja la colegiación obligatoria sólo en el ámbito privado

→ La colegiación de los médicos puede ser voluntaria sólo en el ámbito público si finalmente prospera el texto que circula entre los representantes profes-

sionales. En el documento el Gobierno establece la colegiación obligatoria únicamente para los que ejerzan en el sector privado.

Los colegios profesionales temen que el Consejo de Ministros pueda aprobar mañana el anteproyecto de la Ley de Servicios Profesionales basado en un texto en el que parecen primar las razones economicistas por encima de las justi-

ficaciones de las profesiones sanitarias para que el Gobierno de Rodríguez Zapatero imponga la colegiación obligatoria sólo para los médicos que ejercen en el ámbito privado, mientras que se universalice la libre adscripción -vigente

ahora en cuatro comunidades autónomas- a todos los facultativos que trabajan en la sanidad pública española.

Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial, destacó ayer que el respaldo que tiene la

colegiación obligatoria por parte del Ministerio de Sanidad no lo han encontrado en Economía y dice que, de salir adelante esta propuesta, los médicos quedarían sometidos a dos órganos reguladores distintos.

PÁG. 7



EJERCICIO UN INFORME QUE MANEJA PRESIDENCIA CUESTIONA LA ADSCRIPCIÓN FORZOSA

El Gobierno baraja la colegiación voluntaria en el ámbito público

→ Un informe que el Gobierno maneja para elaborar la ley de servicios profesionales defiende que la colegiación sólo sea obligatoria para los

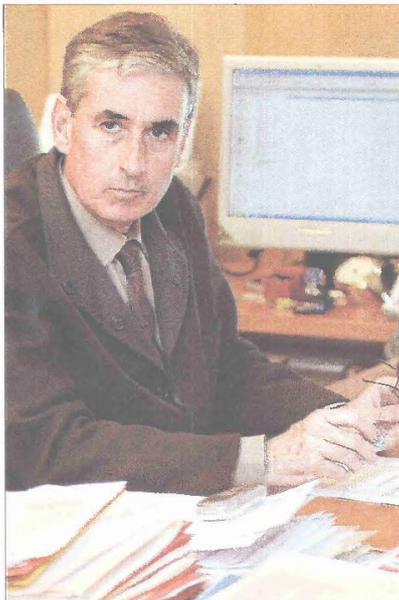
médicos que ejercen en el sector privado. Al margen de la trascendencia final de ese texto, la OMC lo califica de "verdadero disparate".

■ C.R./A.S.L./F.G.

El Gobierno está manejando un informe jurídico sobre el contenido de la futura Ley de Servicios Profesionales que baraja la posibilidad de mantener la colegiación obligatoria únicamente para los médicos que trabajan en el sector privado. Para los profesionales sanitarios que ejercen en el ámbito público, se establecería como norma general la adscripción voluntaria a un colegio profesional. Así lo recoge al menos un texto que circula entre profesionales y que podría ser la base para el anteproyecto de ley que podría abordar mañana el Consejo de Ministros de la mano de los ministerios de Presidencia y Economía.

En el apartado 3 del citado informe, que hace referencia a las obligaciones de colegiación, se especifica claramente que, "como regla general, se establece la colegiación voluntaria para quienes trabajen en exclusiva para el sector público". Previamente, el documento afirma que se aplicarán "con rigor los criterios de necesidad y proporcionalidad a las obligaciones de colegiación, dejándolas sólo para los casos en que resultan más justificadas". Lo que no aclara el texto en ningún momento es en qué profesiones estaría o no justificada.

De acuerdo con los criterios recogidos en el documento, la justificación se derivaría de que la colegiación "se muestre como un instrumento idóneo para el control de la actividad de los profesionales, ya sea por la complejidad del servicio profesional que se presta, o



Ramón Jáuregui, ministro de Presidencia.

El presidente de la OMC califica la medida de "verdadero disparate" si prospera, y desde Enfermería se alerta del peligro para los pacientes

porque el colegio pueda llevar a cabo las funciones de control de manera más eficiente por cercanía, economía, eficiencia o especialización". Si a esa justificación se le añade la mención explícita a la necesidad de velar por la seguridad de los pacientes se asemeja mucho a los argumentos esgrimidos por los consejos generales de colegios médicos y enfermeros para reclamar el manteni-

miento de la colegiación obligatoria en sus respectivas profesiones.

El texto aclara que "los colegios donde no se mantenga la obligación pasarían a ser voluntarios y esto afectaría a un elevado porcentaje de las actuales profesiones colegiadas". A renglón seguido, el documento remite a un anexo donde se detallan "las profesiones que quedarían con obligación de cole-

giación en el ámbito correspondiente", y en el que no aparecen por ningún lado las profesiones sanitarias.

Al margen de la relevancia que estos fundamentos jurídicos tengan en el definitivo proyecto de ley, es evidente que Presidencia y Economía quieren remitir cuanto antes el borrador al Consejo de Ministros, porque el compromiso explícito de Rodríguez Zapatero era aprobar la nueva ley en el primer semestre del año, y el tiempo ya apremia.

Reacción profesional

El presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, afirmó ayer desconocer el contenido del citado borrador, que él calificó como un simple informe previo, pero tras saber que en el texto que circula entre los representantes de las profesiones sanitarias se habla de colegiación voluntaria sólo para los médicos que trabajan en el sector público fue claro y directo: "Eso sería un verdadero disparate porque los médicos entonces tendríamos dos órganos reguladores con todo lo que ello implica". Rodríguez Sendín reconoció que desde Sanidad siempre han recibido el apoyo a sus tesis para mantener la colegiación obligatoria para todos los facultativos, "pero no así desde Economía; muy al contrario".

Enfermería denuncia que, si prospera esta norma, se pone en riesgo la seguridad de los pacientes. Carlos Múzquiz, de Unión Profesional, prefiere no opinar hasta que no haya un texto oficial sobre la reforma.

EL APOYO DE JIMÉNEZ Y DE PAJÍN NO LLEGA A PRESIDENCIA



Rodríguez Sendín, Trinidad Jiménez y González Jurado.

La ex ministra de Sanidad y actual titular de Exteriores, Trinidad Jiménez, se había comprometido en varias ocasiones a impulsar la colegiación obligatoria de los médicos de España. Ese afán ha hecho que la Organización Médica Colegial y el Consejo General de Enfermería hayan demostrado su interés por trabajar codo con codo con la Administración por la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Leire Pajín, al poco de llegar al Paseo del Prado, insistió en la conveniencia de potenciar los colegios en las profesiones sanitarias. Ni las razones de una, ni las de la otra parecen haber convencido al Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero si prosperan los postulados que recoge el borrador del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales.